



Autoriza devolución de gastos a
Srta. Silvia Silva Vilches

Huépil, 21 diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3177 / 2015 /

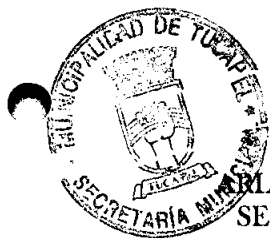
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 154 del 17/12/2015 de Administradora Municipal, donde solicita devolución de gastos por compra de una placa base de acero galvanizado impresa, para ser colocada en sede social 5 de octubre.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

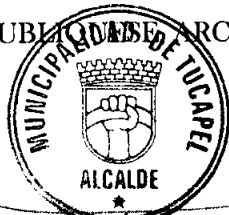
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$49.980.- (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señorita Silvia Silva Vilches.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2204999 G1 CC. 01.00.18 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ERLETTE VENEGAS ALARCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/ /AAVQ /MWC/vao

